



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA	PARTES
RECIBIDO	
HORA	FECHA 3/3

RESOLUCION V.R. N° 98 048-1,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director del Instituto GEA en Nota GEA 98/01; lo dispuesto en el Artículo 185, inciso 4° del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-182 de fecha 30 de diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Otórgase, a contar desde el 1° de febrero de 1998 hasta el 31 de diciembre de 1999, la asignación especial de un 20% del sueldo base, vigente al 1° de febrero de 1998, por obtención del Grado de Magister, a la siguiente académica del Instituto GEA, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185, inciso 4° del Reglamento del Personal:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO MENSUAL</u>
VILMA SANHUEZA NUÑEZ	\$ 104.883.-

2° El monto antes señalado, no experimentará incremento por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base del trabajador favorecido, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del período.

3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes, teniendo en consideración que su financiamiento será asumido con Fondos Centrales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Personal, Artículo 185.

Transcríbase al Director del Instituto GEA; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Febrero 27 de 1998.-

**CESAR MERINO BRITO
VICERRECTOR SUBROGANTE**

PEC/etv.-

97-049